

PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. UN CASO DE ESTUDIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA ALIMENTACIÓN FAMILIAR EN UN BARRIO POBRE DE LA CIUDAD DE LA PLATA, ARGENTINA

Luis Hernán Santarsiero

INTRODUCCIÓN

Considerando algunas de las últimas indicaciones y protocolos referentes a la incorporación del enfoque de derechos en la implementación y monitoreo de las políticas sociales estatales en buena parte de Latinoamérica (Pautassi, 2009; Vivero y Ramírez, 2009), interpelar a los programas de asistencia alimentaria locales y provinciales desde un caso de implementación en un barrio de la Ciudad de La Plata podría sumar un aporte para la evaluación tomando la perspectiva y la voz de sus destinatarios.

Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) –suscriptos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y en su consiguiente protocolo facultativo aprobado en el año 2008 (Vivero Pol y Scholz Hoss, 2009)–, entre los que figuran los derechos a la alimentación, se estipulan de acuerdo con expectativas de carácter negativo –como el derecho de estar libre de hambre– así como de carácter positivo y progresivo –como el derecho a una alimentación adecuada.

Gracias a estos importantes avances legales se contribuye a consolidar la idea de que el hambre y la desnutrición no son solo una vergüenza moral, sino que constituyen la violación de un derecho humano asociado con el derecho a la vida. Hay, por tanto, unos sujetos de derecho, los ciudadanos, y unos garantes del derecho, los Estados, que tienen obligaciones legales, políticas y financieras hacia los primeros (Vivero Pol y Scholz Hoss, 2009, p. 218).

Luis Hernán Santarsiero es Magíster en Ciencia Política y Sociología por FLACSO sede Argentina; es becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con lugar de trabajo en el Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales (CIMECS), Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IDHICS) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP); docente de la Carrera de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. E-mail: luissantarsiero@gmail.com

Este trabajo se centra en analizar las necesidades alimentarias percibidas por hogares pobres destinatarios de programas de asistencia alimentaria en la Ciudad de La Plata así como la evaluación que realizan de los mismos, detectando diferentes problemas en la satisfacción diaria del consumo de alimentos. El encuadre usado para aprehender –en un nivel microsocial orientado a la aplicación de políticas sociales territoriales– la particularidad de las modalidades de intervención de la política social en un contexto barrial y familiar (programas-barrio- hogares) ha sido flexible y reflexivo y se basa en técnicas de recolección de datos cuanti y cualitativos.

Inicialmente, podemos indicar que los programas de asistencia alimentaria estudiados conforman un conjunto de posibilidades importantes para acceder a determinados alimentos y representan una fuente de obtención de los consumos no mercantilizados de los hogares. Retomando los trabajos de Susana Ortale (2007), podemos afirmar que, para el momento de elaboración de los censos de 2001 y 2005, en nuestra región, el consumo de alimentos en sectores de pobreza estructural y por ingresos responde a las determinantes a nivel nacional que se traducen en la evolución de la pobreza y la indigencia para la primera mitad de la década de 2000: según datos de la EPH, el crecimiento de la indigencia pasó del 6,5% en 2001 a 13,6% en el primer semestre de 2003:

En el mismo período [2001-2004], podemos además observar que la brecha en la proporción de hogares indigentes, es decir aquellos que no logran cubrir con sus ingresos monetarios el costo de una Canasta Básica de alimentos, es aún mayor, habiéndose duplicado su incidencia (Ortale, 2007, p. 170).

Esta situación plantea, entonces, un interrogante a las políticas sociales referidas al problema alimentario en hogares pobres y a la extensión de derechos sociales fundamentales. Tal cuestión se relaciona de raíz con el derecho al alimento y a la soberanía alimentaria¹ en las determinaciones y mediaciones del acceso a los alimentos en sociedades capitalistas. La vigencia y resguardo –a través de acuerdos– de la implementación de políticas y del control estatal en el

¹ “Soberanía alimentaria” es el derecho fundamental de los pueblos a la gestión de sus territorios y a las condiciones materiales y sociales que les permitan producir, intercambiar y acceder equitativamente a los alimentos de forma suficiente, nutritiva y culturalmente apropiada, respetando y defendiendo la diversidad biológica, productiva y cultural de su territorio y contribuyendo a la construcción de una vida digna, activa, saludable que promueva el alcance del conjunto de los Derechos Humanos.

La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sustentabilidad ambiental, social y económica. Promueve el comercio transparente, que garantice ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición, otorgando especial valor a las producciones de base agroecológica (Mangione *et al.*, 2011).

campo de los derechos sociales a la alimentación resultan centrales para la evaluación de las obligaciones estatales en dicha materia.²

MATERIAL Y MÉTODOS

Para poder abordar estas dimensiones del problema alimentario analizando un caso, describiremos las relaciones entre tres ejes fundamentales: los *programas alimentarios*, el *barrio* y sus *hogares*. Los mismos serán vistos desde la modalidad de caso de estudio, entendido como una forma de recorte de la realidad social general en relación con una coordenada espacio-temporal determinada para elaborar contextos, ejemplificaciones o profundizar el análisis con un caso ejemplar.

Las *valoraciones y percepciones* individuales sobre los alimentos recibidos se vinculan, entonces, con la evaluación general de los alimentos de los programas y su importancia como complemento del consumo diario –qué bienes recibían, con qué frecuencia y desde cuándo–. En este punto, el concepto de representaciones sociales resulta útil para situar teórica y metodológicamente las apreciaciones sobre los programas y las necesidades y el consumo alimentario. Este concepto posee una vasta gama de definiciones y corrientes que orientaron su trayectoria. Consideramos a las representaciones sociales como: “el producto y el proceso de una actividad de apropiación de la realidad exterior al pensamiento y de elaboración psicológica y social de esta realidad” (Jodelet, 1993, p. 2).

Para Ortale, las representaciones sociales son:

[...] formas de conocimiento socialmente elaboradas y compartidas que actúan como marcos de percepción y de interpretación de la realidad y también como guías de los comportamientos, [que] son inherentes a todas las prácticas. Sin ellas, no es posible comprender el sentido que los sujetos les otorgan [a las prácticas], cómo perciben sus resultados y por qué toman determinadas decisiones (Eguía y Ortale, 2007, p. 173).

Para este análisis, la *evaluación general de la asistencia alimentaria estatal* comprende el conjunto de representaciones sobre las necesidades alimentarias y sobre los programas de asistencia que apuntan a resolverlas.

2 El derecho a la alimentación adecuada y el derecho a estar libre de hambre se recogieron desde el comienzo en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948 y en el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (PIDESC) de 1966. En 1999, el comité DESC adoptó la Observación General N° 12, donde se interpretan con detalle sus obligaciones. Ya en el nuevo siglo, más precisamente en 2004, todos los Estados-miembro de la FAO adoptaron las *Directrices voluntarias para la realización progresiva del derecho a la alimentación*. Estas contienen medidas y acciones necesarias a ser ejecutadas por los Estados para conseguir hacer efectivo este derecho fundamental de todos los ciudadanos.

A fines de 2008 ocurrió otro hecho trascendental en la lucha por la defensa de los DESC: se aprobó el *Protocolo Facultativo* del PIDESC, que permitirá elevar quejas por violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales, (DESC) ante un Comité Internacional de Naciones Unidas (Vivero Pol y Scholz Hoss, 2009, p. 218).

Como dijimos anteriormente, este estudio intenta evaluar, en primer lugar, si los satisfactores ofrecidos, entendidos aquí como bienes y prestaciones, son adecuados y suficientes para las familias destinatarias de los diferentes programas, de acuerdo con las necesidades alimentarias sentidas (Bustelo, 1996).

Para llevar a cabo el análisis, se tuvieron especialmente en cuenta tres conjuntos de características que se desprenden de los datos provistos por los destinatarios:

- Información sobre la evaluación de los productos recibidos.
- Información sobre la evaluación de la ayuda estatal en general
- Reconocimiento de las necesidades alimentarias expresadas por los informantes del hogar.

El trabajo de campo se realizó en un barrio periférico de la Ciudad de La Plata, al que llamaremos “Barrio Esperanza”.³ Las características estructurales del barrio se sistematizaron y analizaron a partir de dos censos sobre condiciones de vida que se llevaron a cabo en los años 2001 y 2004 como parte de las actividades del grupo de investigación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP),⁴ en el que el autor del presente artículo participa como becario. Luego de un primer censo realizado en el barrio por el equipo, hemos podido conformar datos de los hogares y los beneficiarios –junto con la realización de nuestra tesis de grado–, a partir de la continuidad en el trabajo de campo en un total de 28 hogares del barrio.

Las entrevistas fueron pautadas sobre la base de las características antes mencionadas referidas a la construcción del dato empírico, las cuales moldearon la orientación de las conversaciones con las receptoras de los programas. De este modo, se fueron incorporando las distintas interpretaciones propias de las entrevistadas y se reorientaron en el sentido de nuestro problema de investigación, es decir, hacia la evaluación de los programas, del consumo alimentario familiar y de sus necesidades alimentarias.

La disponibilidad de información sobre las condiciones de vida permite comprender cómo se limitan y estructuran las opciones con que los individuos cuentan para realizar cursos de acción posibles en su reproducción social, puntualizando, en este caso, las condiciones sociales de consumo de alimentos. En esta línea, las necesidades alimentarias y el consumo de alimentos se entienden

3 A los fines de conservar en el anonimato la ubicación del barrio y a sus pobladores, el equipo de investigación le adjudicó el nombre ficticio de “Barrio Esperanza”.

4 Véanse Eguía, Ortale *et al.* 2001 y 2005. Se trata, por un lado, del proyecto “Reflexiones teórico-metodológicas sobre el estudio de la pobreza, el trabajo y las políticas sociales”, radicado en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (IdIHCS/UNLP/CONICET) y, por el otro, del proyecto “Distintas perspectivas para el análisis de la pobreza y las políticas sociales”, radicado en el mismo Instituto e incorporado en el programa de incentivos a la investigación del Ministerio de Educación de la Nación.

a partir del cruce de contextos meso y microsociales (i.e. aspectos sociales generales de los hogares y el barrio y prestaciones de la ayuda alimentaria estatal).

En este sentido, consideramos que alimentos y necesidades alimentarias son elementos sobresalientes en la definición del concepto de soberanía alimentaria, que se engloba en concepciones sociales, políticas e ideológicas tendientes a reposicionar el contexto regional y local en el desarrollo, la producción, el abastecimiento y el consumo de alimentos. Sobre esta base de la soberanía alimentaria, en el marco de los derechos sociales de los cuales forma parte el derecho a la alimentación, nuestra visión sobre el tema se sintetiza en la idea del acceso a la alimentación social y culturalmente adecuada:

El enfoque del derecho a la alimentación complementa los elementos relativos a la disponibilidad, acceso, estabilidad y utilización, al tener en cuenta la dignidad humana y la aceptabilidad cultural, así como el fortalecimiento mediante la participación, la no discriminación, la transparencia y la responsabilidad. Así se permite que las personas [...] busquen activamente los medios para hacer realidad su propio derecho a la alimentación [...] De esta manera, los ciudadanos se convierten en *sujetos* de derecho en vez de ser el *objeto* de la asistencia (Vivero y Ramírez, 2009, p. 50).

Las garantías en torno a derechos sociales que los programas deberían incorporar, o al menos, no violentar, no confluyen por sí solas en la aplicación e implementación de los mismos. En este punto diremos que la forma de articular el concepto de seguridad alimentaria bajo su dimensión de equidad con el de soberanía alimentaria implica un entendimiento básico entre las políticas sociales y los derechos, que deben ser enfocados desde una perspectiva conjunta:

Los vínculos entre la política pública y el derecho aparecen difusos. En primer lugar, la política pública [...] es una estrategia de acción deliberadamente diseñada y calculada en función de determinados objetivos. [...] Por ello, no necesariamente una política pública se diseña conforme a derecho. En la puja de intereses, al momento de su definición, estos se pueden desconocer o vulnerar, como sucede con la aplicación de políticas de carácter regresivo (Pautassi, 2009, p. 15).

La autora indica que un primer paso para generar esta vinculación sería partir de la confirmación de si los programas son o no regresivos en términos de derechos tanto en sus acciones como en sus omisiones. De acuerdo con esta posición, lo primero que se debe considerar a la hora de vincular el desarrollo y las políticas sociales con el enfoque de derechos es:

[...] reconocer en cada persona su titularidad de derechos. [...] el punto de partida utilizado para formular una política específica no consiste en reconocer la existencia de ciertos grupos específicos o sectores sociales con necesidades no cubiertas, sino la existencia de personas que

tienen derechos que pueden exigir o demandar, esto es, atribuciones que dan origen a obligaciones jurídicas de parte de otros y, por consiguiente, al establecimiento de mecanismo de tutela, garantía o responsabilidad (Pautassi, 2009, p. 25).

Por su naturaleza, las políticas sociales asistenciales se plantean justamente desde la focalización para atender sectores de alta vulnerabilidad social y aliviar su situación. Cabe aclarar aquí que, de acuerdo con nuestro interés, la comprensión y el análisis de las políticas sociales se hará desde el enfoque de derechos y soberanía alimentaria en contraposición al concepto de seguridad alimentaria. Desde el punto de vista de la seguridad alimentaria, la asistencia no sería una dificultad a la hora de analizar un programa, como tampoco lo sería un acceso mínimo estipulado por las determinaciones de evitar el riesgo social y biológico que suponen la mayoría de los programas. Sin embargo, la lógica inherente a la estipulación de las garantías sociales provenientes de la vigencia del derecho a la alimentación y la concepción sobre el alimento que supone la soberanía alimentaria abren un panorama diferente.

Podemos decir que existe un aumento desmedido de la retórica en la aplicación del marco de los derechos en la definición y descripción de las políticas sociales, puesto que se evidencia un mantenimiento de las pautas de intervención que, en muchos casos, no cambia la modalidad de atención asistencial.

En síntesis, nuestro propósito es presentar el análisis de esos programas de asistencia en relación con la especificidad de las necesidades alimentarias y del acceso a los alimentos, suponiendo que dar cuenta de estas dimensiones es una forma de articular la problematización del concepto de soberanía alimentaria aplicado a las obligaciones sociales del Estado en la materia. Y, en parte, este propósito tiene como guía el enfoque que caracteriza a las políticas a través del vocabulario de los derechos sociales.

Características del barrio y sus habitantes

Este apartado apunta a describir el contexto barrial en donde se desarrollan los programas, basándonos en información del censo del año 2004. Para ello, brindaremos algunos datos sobre situación habitacional y características sociolaborales en el barrio y, asimismo, sobre uso y valoración general de los programas.

Con respecto a la situación en materia de vivienda, en el año 2004 la mayoría de los habitantes del barrio eran ocupantes de los terrenos donde había construido sus casas, predominantemente precarias, y los hogares eran pobres no solo por tener necesidades básicas insatisfechas sino también por sus ingresos.

Del total de hogares, solo el 49,6% poseía servicio de agua potable dentro de la vivienda, y un escaso 8,8% tenía desagües cloacales. (Eguía y Ortale, 2007). A partir del año 2006, se construyen en el barrio unidades del Plan

Federal de Viviendas, y para el año 2007 algunos vecinos se fueron mudando a las mismas.

Los programas implementados en el barrio: algunas características

Los programas que se detallan a continuación corresponden a distintos niveles de ejecución gubernamental; tres son de órbita provincial y uno es municipal. Por otra parte, hemos incluido en carácter de programa a los comedores barriales, puesto que estos reciben, en casi todos los casos, asistencia de distintos sectores de la administración nacional, provincial y municipal.

Según los datos del censo del año 2004, más allá de la asistencia de los programas estatales, existían hogares que recibían alimentos como parte de las ayudas de iglesias (un 13%) y de unidades básicas locales (un 6%) (Eguía, Ortale *et al.*, 2005).

Los criterios de distribución de los programas son diversos: en algunos casos, se basan en la transferencia de dinero mediante tarjetas electrónicas combinada con la distribución de alimentos específicos entregados diariamente (Plan Más Vida); en otros casos, se trata de entrega de alimentos específicos para determinados grupos de edad en salas de atención primaria de la salud o en hospitales. (Plan Materno Infantil); y en otros casos, son comedores que, con mayor o menor presencia de coordinación estatal, ofrecen comidas ya elaboradas o raciones (Comedores Escolares y Comedores comunitarios).

Estos y otros programas alimentarios comparten ciertas características comunes que se remontan a los orígenes de su implementación en el marco operativo de la Provincia de Buenos Aires. En esta línea, Repetto (2001) señala que la matriz de intervención de los programas alimentarios en la provincia, a pesar de la reorientación que implicó la creación de un área específica –como, por ejemplo, el Consejo Provincial de la Mujer–, siguió siendo de carácter dual: por un lado, programas de baja institucionalidad, con escasa tradición de evaluación y control, bajo la gestión de las áreas de desarrollo social; y, por otro lado, programas definidos desde la atención primaria de la salud, con amplia trayectoria y con sostenida eficacia, administrados por las áreas de salud. En la Provincia de Buenos Aires, junto con la reformulación de programas nacionales como Comedores Escolares y Plan Materno Infantil, la creación del Consejo Provincial de la Mujer –luego Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano– implicó, siguiendo a estos autores, el afianzamiento de un problema social prioritario a atender dentro de las jurisdicciones provinciales, en este caso la Provincia de Buenos Aires, y no tanto la implementación directa, promovida por el Estado Nacional, de criterios descentralizados para el manejo de planes alimentarios.

RESULTADOS: PERCEPCIONES DE LAS DESTINATARIAS DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS SOBRE EL CONSUMO Y LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS

Obtención de alimentos y evaluación de la comida habitual

En general, en casi todas las entrevistas, las fuentes de obtención de alimentos se relacionan, en primer lugar, con compras diarias en almacenes y kioscos del barrio –y en los hogares altamente vulnerables las compras en esos lugares se realizan con bastante irregularidad–. Sin embargo, en algunos casos, podemos encontrar mayor acceso a compras en supermercados:

Para comprar voy al almacén de acá atrás porque voy con todos los chicos; compro lo del día, pan, tomate; eso para hacer la comida del día, digamos (Entrevista N° 5).

En el almacén, compro lo más necesario, lo que usás habitualmente, azúcar, aceite, una bolsa de papas, alita, pata y muslo; con eso hacés varias comidas (Entrevista N° 4).

Para el caso de consumos no mercantilizados encontramos fuentes de obtención de alimentos relacionadas, por lo general, con el tipo de actividad: el carro (*cartoneo* o *cirujeo*), abastecimientos en un mercado de frutas y verduras cercano, el mendiguelo o “manguel” en la vía pública –que suele estar acompañado de entrega de objetos para el equipamiento doméstico o vestimenta que es común recibir de personas conocidas:

Sí, con el carro muchas veces nosotros en la semana... así, por ejemplo, vendíamos cartones y nos ayudaba. También sacás para comer, te dan mercadería (Entrevista N° 15).

Carne pedimos en la carnicería, y te dan. Ella tiene unos carniceros amigos, nos dan carne. Nos dan pan en la panadería, facturas; en la verdulería, sí, regalan (Entrevista N° 25).

En todos los casos las restricciones para estas compras del *día a día* son evaluadas centralmente según las entradas de dinero en el hogar que, en la mayoría de los casos, pese a tratarse de ingresos mensuales o semanales, son irregulares en su cobro. Y aunque los hogares que perciben ingresos formales o informales mensualmente –a diferencia de los restantes– acceden a compras más frecuentes en supermercados, en la mayoría esta opción es inusitada. De todas formas, podemos decir que en todos los casos, aunque de manera irregular y problemática, las necesidades alimentarias intentan ser resueltas por el mercado en primer lugar.

Con respecto a la organización del hogar para la comida, los arreglos más típicos tienen que ver con la idea de hacer durar los alimentos, es decir, intentar alternativas para un consumo que muchas veces no es suficiente para todo el grupo familiar: “mezquinar”, “estirar”, “mezclar” son expresiones comunes e implican hacer una comida diaria que, además, dure para el almuerzo y la cena. Se menciona también el *picoteo* de los chicos fuera del horario de las comidas o, en algunos casos, el irse a dormir sin comer por la noche. La idea de *estirar* o *mezquinar* los alimentos es la que aparece con mayor frecuencia:

Y no, yo la verdad... hoy, por ejemplo, hice un arroz hervido que es para los chicos y ya nosotros la pasamos con mate. Hasta la tarde que consiga un trabajito, después voy a cocinar a la noche. Y ya, pero ellos, por ejemplo, si nosotros grandes no tenemos, yo para ellos aunque sea les hago un arroz hervido, o arroz con leche que también alimenta (Entrevista N° 15).

Hago lo que puedo. Haciendo sopitas o guisitos así nomás [...] Al mediodía, cocinamos al mediodía y guardamos para la noche también [agrega el marido] (Entrevista N° 25).

En relación con las posibilidades de los hogares pobres de disponer de una comida diaria, surge una serie de visiones sobre la evaluación de la alimentación familiar que podría sintetizarse en la siguiente afirmación:

[...] se vive como elección y se plantea conformidad con aquello que está dentro de un horizonte cuya profundidad es sumamente acotada (Ortale, 2007, p. 198).

En la mayoría de los casos la visión de aquello que se considera alimentación adecuada está mediada por las posibilidades de acceso a alimentos que son costosos y, por lo tanto, inaccesibles. La comida valorada y reconocida como tal lo es en relación con aspectos inherentes a la buena nutrición o porque son saludables, aspectos reconocidos y compartidos por muchas entrevistadas. Y en referencia a la comida a la que se puede acceder se recogen las siguientes expresiones:

[...] en general hago, ponele, guiso, fideos con tuco, milanesa, a veces; a veces hago hamburguesas caseras ¿viste? Polenta a veces, pero de ahí no salimos. Todas comidas de pobre [...] carne; ponele que a veces les doy milanesas y eso, porque también se te va mucho, porque está a ocho con cincuenta y tengo que comprar como un kilo y medio porque con un kilo no hago nada si no (Entrevista N° 14).

[...] sí, siempre lo que hago, hago suficiente, siempre para que alcance, no falta. No te digo que hago comidas caras, ni ricas, ni nada, pero lo que hago, hago suficiente para que pueda alcanzar (Entrevista N° 21).

El guiso con carne o sin carne en momentos de menor disponibilidad es una comida que alimenta cuando son muchos a comer, es una solución cuando “no tenés nada. Le ponés todo”. El guiso condensa la imagen de esa comida que se adapta al consumo y a las necesidades alimentarias de manera problemática; suele cansar y saturar, pero es una solución en la gran brecha que existe entre lo que se puede y lo que se debe o se quiere comer:

[...] cuando decís: “Ay, son un montón y no hay nada”, y no sabés qué hacer para que se llenen [...] y por eso, tengo que hacer cosas así. Fideos con ese caracú tengo que hacer, por lo menos dos paquetes para que se llenen [...] igual que el guiso: tengo que hacer una olla grande que esté llena (Entrevista N° 14).

Necesidades alimentarias de los hogares y programas asistenciales de alimentación

Como lo señalan diversos autores, las políticas de asistencia alimentaria implementadas en el país desde los años 80 y 90 han presentado limitaciones para resolver la situación de inseguridad alimentaria creciente, aunque no se puede desconocer su importancia en el análisis de las condiciones de vida de los sectores asistidos:

[...] los programas estatales juegan un rol importante en las estrategias de reproducción de los hogares, cuya amplia mayoría vive en condiciones de pobreza estructural, en viviendas sumamente precarias, sin acceso a los servicios sanitarios básicos, con ocupaciones informales totalmente inestables, con ingresos que no superan el valor de la línea de pobreza (Eguía y Sotelo, 2007, p. 106).

En este punto, Eguía y Sotelo concluyen que el tipo de asistencia ya clásica que surge en los noventa estuvo destinada a paliar situaciones de insatisfacción de necesidades alimentarias básicas que, dada la matriz mercadocéntrica del modelo de desarrollo, no se pudieron resolver.

La obtención y el consumo de los alimentos están presentes en los hogares bajo dinámicas específicas integradas por procesos donde se ponen en relación los ingresos, la reproducción de la fuerza laboral y el mercado de trabajo, por un lado, y dinámicas particulares inherentes al intercambio de sentidos y marcos normativos que también determinan el conjunto de opciones y decisiones con que cuentan los hogares para efectuar su consumo alimentario. En los apartados que siguen, veremos las conexiones que establecen los destinatarios de los programas entre el uso de los mismos y el conjunto de prácticas y representaciones en la alimentación familiar. Por otra parte, nos detendremos en lo que consideramos representaciones de los destinatarios sobre el funcionamiento de la ayuda estatal en materia alimentaria en el contexto barrial y en su propia situación en tanto que destinatarios de programas.

En este apartado nos centraremos en la evaluación de los programas, la visión de las necesidades alimentarias y la manera en que se utilizan dichos programas para la satisfacción de esas necesidades del hogar.

Comenzando con los aspectos que se relacionan con la calidad y la cantidad de los productos y prestaciones recibidas, notamos que, en el conjunto de apreciaciones sobre los distintos programas, resaltan opiniones homogéneas respecto de la discontinuidad en la entrega. En la mayoría de los casos, los productos no se entregan, o se repiten, o la cantidad no es la estipulada para cada hogar. Más adelante, detallaremos este punto analizando cada programa en particular; pero, basándonos en este y en estudios anteriores, es importante señalar que, en rasgos generales, la cantidad y la calidad de los productos han ido disminuyendo a lo largo del tiempo, exceptuando en casi todos los casos las prestaciones de los comedores escolares.

En general, las evaluaciones negativas se vinculan más con la regularidad y la cantidad que con la calidad de los productos. Es decir, si se entregaran en el tiempo adecuado y en la cantidad necesaria, la evaluación sería positiva aun si se tratara de los mismos productos en algunos casos.

Esta observación atraviesa todo tipo de prestación, ya sea la entrega directa de alimentos o las prestaciones en comedores.

Las cosas que te dan [Plan Más Vida] no son malas, pero como no te las dan cuando tiene que ser, nunca te duran, la mercadería a veces viene y a veces no. Si viniera como tiene que ser sería mucho mejor (Entrevista N° 28).

Es que a veces no se sabe bien si hay comedor, vuelven los chicos porque no hay merienda. Y eso pasa seguido. Yo los mando; se necesita, pero no podés contar mucho (Entrevista N° 26).

También encontramos referencias a productos que se entregan pero que no son aceptados para la alimentación familiar por su gusto, por los requerimientos para su preparación o porque no hay costumbre de comerlos:

Además la comida que hacen [en el comedor], la comida que hacen ellos es como te digo yo, es comida de chanchos... porque es siempre lo mismo. [...] En cambio yo vengo, mirá, yo sé cocinar; yo me vengo acá, traigo un par de menudos con dos o tres papitas y, ¿sabes qué?, me mando flor de comida (Entrevista N° 25).

Debido a la irregularidad, a la limitada cantidad de alimentos para todo el grupo familiar y a la falta de continuidad en la entrega de los productos o en el funcionamiento de las prestaciones, en muchos casos aparece un interrogante acerca de la utilidad de la ayuda como tal:

P: ¿Se daban cuenta si teniendo estos productos [Plan Más Vida] podían hacer ahorros?

R: Yo creo que no, porque era muy poco lo que ahorrás; si tenés que ir siempre a comprar lo que te daban, hacías una mínima diferencia pero... dependía mucho del tiempo en que te lo daban.

P: Según el tiempo en que te lo daban ¿cómo sería esto?

R: Y sí, porque tampoco es que tenías mucho para ahorrar, porque las cosas no venían; entonces, no podías ver bien qué ibas a necesitar y comprar, no se notaba tanto. Si venía todo, bien, y, si no, lo tenés que comprar (Entrevista grupal).

No sé como lo verá otra persona, capaz que es ayuda; yo no me doy cuenta (Entrevista N° 8).

En este sentido, si la comida que se compra diariamente no resulta suficiente para todo el grupo familiar y por eso hay que “estirla”, la ayuda de los programas también es deficiente en el día a día. En general, las evaluaciones sobre el rendimiento de las prestaciones en términos de la cantidad de productos que se entrega coinciden en remarcar que lo mismo que se hace con los alimentos obtenidos de otras fuentes de abastecimiento (“mezquinar”, estirar los productos, etc.) se hace con los que se reciben de los programas. El uso de comedores muchas veces se refuerza con comidas en la casa cuando se vuelve. Y los alimentos que reciben también se usan para hacer una única comida. Las prestaciones y productos también se estiran:

P: Y, más o menos, las cosas que te dan en el plan [Plan Más Vida] ¿te duran?

R: Si tengo arroz me dura una semana, azúcar me dura una semana; trato de hacer más o menos, no muy dulce, tampoco y así lo guardo; trato de guardar para no comprar, si no, no puedo comprar continuamente (Entrevista N° 9, Grupo 3).

[...] comemos los seis allá [en el comedor barrial] y traigo comida para el medio día del otro día, y así vamos estirando (Entrevista N° 10).

[...] me da bronca, porque llega fin de mes, y la mercadería no te dura siempre; vos tenés que cocinar, esa es la joda... vos el paquete de arroz, ya medio lo usaste. La otra mitad la tenés que usar al otro día. Igual que el paquete de fideos. Juntás las mitades y te quedan poquitos. Y con ese poquito no podés darles de comer a siete o a cinco chicos (Entrevista N° 12).

Con respecto a la evaluación de los productos entregados por los programas y la comida de los comedores comparados con la alimentación cotidiana que se compra o se consigue por otro medio, encontramos que para los destina-

tarios no existe una considerable diferencia. La comida y los productos de los programas suelen saturar.

P: ¿Cómo los usás?, ¿qué cosas hacés? [en referencia a los productos del Plan Más vida].

R: Es lo que comemos siempre, para los guisos; lo más barato te dan,... arroz, arroz con mayonesa, esas cosas así; con la harina, por ahí hago tortas fritas, y con la polenta, polenta con tuco, todas esas cosas (Entrevista N° 5).

Yo en el comedor donde lleva comida, hacé de cuenta que no haga comida para tantos, porque siempre el fideo pasado, sin sal, siempre la misma comida. Te llena el estómago, pero llega un momento en el que... y también lo mismo que acá, al estómago lo empacha (Entrevista N° 25).

Necesidades y programas: representaciones sobre la asistencia alimentaria estatal

Las dimensiones que se tuvieron en cuenta en este punto tienen que ver centralmente con la visión de los beneficiarios sobre el funcionamiento de las entregas y las prestaciones, los criterios de focalización y selección que se aplican y la accesibilidad de la prestación.

En este punto, en los relatos surgieron elementos en común en relación tanto con los criterios que estipulan los programas para la selección de la población destinataria como con la accesibilidad a los comedores:

Yo lo veo mal porque, en el Plan [Plan Más Vida], si tenés un nene de tres años, ya ese postre no te lo dan porque era para los más chiquitos; lo mismo la leche de la sala [Plan Materno Infantil]. Yo creo que hasta los seis años, y más también, son chicos y tienen que alimentarse porque, por más que tengan seis años, siguen tomando leche, tienen que seguir recibiendo. Yo pienso que tienen que seguir recibiendo porque son chicos que están creciendo. [...] Porque vos imagináte, en los barrios estos, hay mucha gente que necesita, recarenciada. Ponele, a mí ya me lo sacan, pero mal o bien, mi marido trabaja; pero hay gente que no lo tiene. No solamente hasta los seis años, pienso yo (Entrevista N° 11).

El problema de las bajas en los programas de entrega directa de alimentos es recurrente en los relatos de las entrevistadas. Muchas señalaron que es el momento en que más se necesita, porque los chicos comen más:

Los chicos te piden todo el tiempo; a la hora de la leche te querés matar, y, si son más grandecitos, ya la leche no te alcanza, porque toman todo el tiempo, y ya te la sacan (Entrevista grupal).

Ahora hay más gastos en alimentación. Ahora comen más, que ahora van a la escuela, que esto. El más grande va en cuarto grado y necesita muchas cosas (Entrevista N° 21).

En torno a la alimentación familiar y al lugar que ocupan los productos de los programas en la misma, es importante analizar las indicaciones que surgen de los relatos a partir de la representación de la situación de asistido por la política social. Para dar mayor sustrato al conjunto de representaciones ligadas a la acción del Estado en materia alimentaria, se hizo especial foco en algunos términos de uso frecuente –como por ejemplo “ayudas”, “complemento”, etc.– que nos permitieron comprender mejor el espacio cotidiano de la satisfacción de necesidades y la intervención estatal como resultado de obligaciones sociales construidas históricamente.

La incidencia de las políticas sociales en los hogares es visualizada por las destinatarias como un recurso que puede estar o no presente según la situación de necesidad, pero solo como un complemento más para la reproducción cotidiana y no como una respuesta de la acción estatal en materia de asignación de derechos sociales. Encontramos en los relatos situaciones similares a lo que Raggio (2003 y 2005) denomina “naturalización de la asistencia”.

[...] a veces es de ignorancia de uno de no saber si te dan. El otro día me preguntaban: “¿tenés alguna ayuda?”; la verdad, no sé, uno trata de sobrevivir como puede, hacer lo que puede... (Entrevista N° 8).

En los diversos testimonios de las destinatarias se observan indicios para reflexionar acerca de la idea de “receptor pasivo” que tomamos de Vaccarisi (2005). Para esta autora, la modalidad asistencial mínima de estos programas se visualiza como una “dádiva o buena voluntad del Estado” antes que como el ejercicio de un derecho; y es esa misma concepción la que refuerza la incertidumbre de las destinatarias de continuar recibiendo la prestación.

En este sentido, es importante señalar que, en relación con el desarrollo de los derechos y las obligaciones sociales del Estado, Belmartino indica:

No obstante este avance [inclusión de tratados y convenios sobre derechos sociales en la Constitución Nacional] en términos de reconocimiento de derechos, no podemos dejar de mencionar que las políticas sociales no han acompañado este proceso, no han podido completar esta construcción iniciada formalmente mediante el otorgamiento concreto de prestaciones (Belmartino, Levin y Repetto, 2001, p. 78).

En síntesis, el análisis realizado en este apartado de las distintas alternativas en la constitución del consumo de alimentos habitual con los usos y valoraciones de los programas, como indicador básico de los avances de la obligación social del Estado con respecto a la alimentación, nos ha posibilitado complejizar y comprender cómo se integran determinados ejes de la política social, en este

caso a través de la asistencia alimentaria en la cotidianeidad de los receptores o destinatarios. En las conclusiones que presentamos a continuación, desarrollaremos con más detalle este punto teniendo presente los resultados del estudio de caso.

DISCUSIÓN

Las políticas sociales son resultantes de cambios en la sociedad y de la capacidad estatal para reconocer las problemáticas en las que inciden. Durante la década del noventa, el sector de las políticas sociales que más creció fue el de las políticas asistenciales. Este crecimiento fue paralelo al incremento de la pobreza y a la caída de los ingresos y del empleo en buena parte de la sociedad, aunque la capacidad estatal para dar respuesta a estos sectores se hizo dificultosa por las distintas crisis fiscales y por la imposibilidad de incrementos correlativos del gasto social.

Como señalan Minujin y Consentino (1993), el incremento de la población que debió ser atendida por políticas asistenciales, habida cuenta de su exclusión del mercado de trabajo, provocó en los años noventa una situación de cuello de botella para el área de las políticas sociales. Estas áreas de política asistencial, marginales dentro del planteo anterior del Estado social, ahora debían responder compulsivamente a una población creciente con limitados espacios institucionales, presupuestarios y deficitarios en términos burocráticos y de gestión, con menos recursos económicos y humanos (Andrenacci y Soldano, 2005).

En este contexto, dentro de las políticas asistenciales de alivio a la pobreza, las políticas alimentarias ocuparon un lugar cada vez más significativo. En nuestro país, junto con la creciente heterogeneidad del mercado laboral y la caída del ingreso real, encontramos un acceso desigual a los alimentos que, desde los últimos treinta años, viene definiendo el problema alimentario. Este acceso desigual manifiesta el efecto del conjunto de factores que inciden estructuralmente en los procesos de desigualdad social ya evidentes en nuestra sociedad. La respuesta estatal al problema se caracterizó entonces por la ampliación de programas de suplementación alimentaria focalizados a través de entrega de módulos o de prestaciones en comedores. Y, en su mayoría, estos programas presentaron las siguientes características centrales: fueron fragmentarios y se los suele asociar a la falta de evaluación institucional en su desarrollo, a una baja institucionalidad de las prestaciones (discrecionalidad e irregularidad) y a la asistencialización.

Luego de los años noventa, en los espacios estatales encargados de las políticas sociales alimentarias pareciera haber un intento declarativo por ligarlas al lenguaje de derechos sociales. Tomando en cuenta los resultados de las políticas contra la pobreza –evaluados, en algunos casos, como limitados en el alivio de las condiciones de vida de los sectores pobres–, surgen elementos de interpretación sobre derechos alimentarios y adecuación de las respectivas prestaciones que se han ido incorporando a la letra de las políticas asistenciales en la materia.

Como vimos, los programas de asistencia alimentaria siguen focalizándose en la gestión de la satisfacción de necesidades mínimas fijadas por el Estado, y, si se enmarcan en la promoción de los derechos sociales y la ampliación de la ciudadanía social, lo hacen bajo la apropiación de un sentido fuertemente discursivo.

Con respecto a nuestro análisis específico sobre las necesidades alimentarias de los destinatarios de programas en el Barrio Esperanza de la Ciudad de la Plata, el uso de esos programas como fuente de acceso no presenta diferencias marcadas respecto del lugar que ocupan otras fuentes de abastecimiento no mercantilizadas. Evaluando los productos y prestaciones de acuerdo con su rendimiento, las tarjetas de débito con montos en dinero para la compra de alimentos y el uso de comedores, sobre todo los escolares, resultan ser los de mayor efectividad para completar las comidas diarias del hogar.

El consumo de alimentos se relaciona estrechamente con las acciones y disposiciones tendientes a mantener la reproducción de un hogar. Constituye una vía central de obtención y transformación de recursos disponibles para lograr la satisfacción de las necesidades de sus integrantes. El consumo integra un conjunto de prácticas que proveen al consumidor algo más que la posibilidad de satisfacer una carencia determinada racionalmente a través del camino más eficiente y de menor costo. En definitiva, no existen individuos que no esté inmersos en un vínculo social antes de realizar sus consumos cotidianos. Como indica Max-Neef (1986), los satisfactores de las necesidades y los bienes que responden a esos satisfactores se constituyen como tales dentro de procesos socioculturales y a lo largo de la historia de una sociedad. Las necesidades de alimentación son mediadas en este caso por desiguales modos de apropiación dentro de nuestra sociedad con respecto al acceso a los alimentos. Las necesidades pertenecen a un sistema de reconocimiento social sobre aspectos axiológicos (Max-Neef, 1986) o de condiciones previas (Gough, 2003) mantenidas socialmente que posibilitan su reconocimiento. En el caso de la comida habitual de los hogares, podemos ver que su consecución y adaptación en el día a día expresan el reconocimiento de una situación de insatisfacción o de una satisfacción problemática. La comida habitual muestra esa necesidad entre lo que se puede y lo que se desea y, en este sentido, se engloba en los procesos de exclusión y de desigualdad propios de nuestras sociedades.

Otro punto saliente de las entrevistas se refiere al tema de que la comida y los productos que se reciben de los programas se mantienen dentro del horizonte de productos y comidas a los que se accede cotidianamente. Este punto de la evaluación se relaciona con la saturación que provoca recibir los mismos productos –cuyo sabor, en algunos casos, lleva a que no se los acepte–. Se recogen expresiones sobre la baja en la calidad y en la cantidad que se observan en un mismo programa con el paso del tiempo. Estas afirmaciones se constatan, además, en estudios anteriores y en el análisis de fuentes secundarias. Pero, como vimos, este déficit parece compensarse en parte con la implementación de

programas que, a través de tarjetas de débito, otorgan dinero para las compras de alimentos. Al menos en esta primera etapa de implementación, el uso de estas tarjetas permite una mayor disponibilidad de dinero para compras que, en los casos analizados, se realizan sin dificultad en supermercados adheridos, resultando más eficientes para adquirir alimentos de mejor calidad y productos frescos.

Hemos visto que la evaluación que realizan las entrevistadas de la satisfacción de sus necesidades dista mucho de acercarse a los derechos a la alimentación. La ayuda recibida sigue siendo una de las opciones alimentarias igualmente insuficientes para la mayoría de las destinatarias. Consideramos que, de acuerdo con los testimonios y las fuentes secundarias analizadas, la ayuda alimentaria estatal, dentro del conjunto de políticas sociales, continúa siendo un componente central de la política asistencial que se ha ido extendiendo en su cobertura a sectores con riesgo social.

Como hemos indicado, la disponibilidad de ingresos o su carencia termina siendo el principal factor de acceso a los alimentos dentro de sociedades capitalistas como la nuestra. Por ende, la satisfacción de las necesidades alimentarias está atada a la capacidad de compra través del mercado. Este es uno de los datos fundamentales a tener en cuenta en la aplicación de políticas de asistencia alimentaria y en el logro de criterios eficientes de implementación y focalización.

En tal sentido, la entrega de dinero mensual a través de tarjetas de débito que, como vimos, implementaron algunos programas –y cuyos resultados son aún incipientes– parecería favorecer la superación de la brecha en el acceso a los alimentos que genera la falta de ingresos. Resta analizar cómo se estipulan los montos de acuerdo con las necesidades de alimentación de los hogares y si, actualmente, esos montos alcanzan para cubrir todo el mes.

En cuanto a la cantidad y calidad de la prestación, las valoraciones de las destinatarias son dispares pero, en general, coinciden en que se trata de una ayuda considerable aunque siempre escasa: estén o no focalizados en determinados miembros de la familia, en la mayoría de los casos, esos productos resultan insuficientes.

BIBLIOGRAFÍA

ANDRENACCI, L. y D. SOLDANO (2005), "Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino", en L. ANDRENACCI (comp.), *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Prometeo Libros/Universidad de General Sarmiento.

BELMARTINO, S., S. LEVIN y F. REPETTO (2001), "Políticas sociales y derechos sociales en la Argentina: breve historia de un retroceso", en *Revista Socialis. Reflexiones latinoamericanas sobre política social*, vol. 5, Santa Fe, Homo Sapiens Ediciones.

BUSTELO, E. (1996), *Planificación social: del rompecabezas al abrecabezas*, San José de Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa Costa Rica, Cuadernos de Ciencias Sociales n° 92.

EGUÍA, A. y S. ORTALE (2005), "Reproducción social y pobreza urbana", en *Cuestiones de Sociología. Revista de Estudios Sociales*, n° 2, La Plata, UNLP, pp. 21- 49.

EGUÍA, A. y S. ORTALE (coords.) (2007), *Los significados de la pobreza*, Buenos Aires, Biblos.

EGUÍA, A., S. ORTALE *et. al.* (2001), "Diagnóstico integral de las condiciones de vida en Barrio Esperanza (Ciudad de La Plata)", La Plata, Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, Proyecto "Pobreza y relaciones de género y edad en ámbitos domésticos y extradomésticos. Estudios en el Gran La Plata", Informe.

----- (2005), "Estudio sobre condiciones de vida, programas sociales e instituciones de dos barrios de la Ciudad de La Plata", La Plata, Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, Proyecto "Pobreza y relaciones de género y edad en ámbitos domésticos y extradomésticos. Estudios en el Gran La Plata", Informe.

EGUÍA, A. y L. SOTELO (2007), "Los programas sociales como recursos para la reproducción familiar", en A. EGUÍA y S. ORTALE (coords.), *Los significados de la pobreza*, Buenos Aires, Biblos.

GOUGH, I. (2003), *Capital global, necesidades básicas y políticas sociales*, Buenos Aires, Miño y Dávila/CIEPP.

JODELET, D. (1993), *Las representaciones sociales un campo en expansión*, Buenos Aires, Seminario de Antropología Médica ICA-UBA (Selección).

MANGIONE, S. M., M. PÉREZ, A. C. OTTENHEIMER, L. SANTARSIERO, F. GLENZA, G. SOLER y L. GIANNUZZI (2011), "Formación agroecológica desde el aula y el territorio como herramientas político-pedagógicas", ponencia presentada en el III Congreso Latinoamericano de Agroecología, Texcoco (México),

Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA), Universidad Autónoma Chapingo (UACH), 12 al 16 de agosto. (En CD-ROM).

MAX-NEEF, M. *et al.* (1986), *Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro*, Suecia, CEPUR, Fundación Dag Hammarskjöld, Development Dialogue.

----- (1988), *Desarrollo en escala humana*, Suecia, CEPUR, Fundación Dag Hammarskjöld, Documento.

MINUJIN, A. y E. CONSENTINO (1993), "Crisis y futuro del Estado de Bienestar. Aportes a un debate", en A. MINUJIN y E. CONSENTINO, *Desigualdad y exclusión. Desafíos para la política social en la Argentina de fin de siglo*, Buenos Aires, UNICEF.

ORTALE, S. (2007), "La comida de los hogares: estrategias e inseguridad alimentaria", en A. EGUÍA y S. ORTALE, *Los significados de la pobreza*, Buenos Aires, Biblos.

PAUTASSI, L. (2009), "Los difusos vínculos de articulación entre las políticas públicas y los derechos humanos", en J. L. VIVERO y X. ERAZO (eds.), *Derecho a la alimentación. Políticas e Instituciones contra el hambre*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

RAGGIO, L. (2003), "Evaluación de programas sociales desde una perspectiva cualitativa. En torno de la definición de las necesidades a partir de los destinatarios", en J. LINDENBOIM y C. DANANI (coords.), *Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada*, Buenos Aires, Editorial Biblos.

RAGGIO, L. (2005), "La disputa política por el reconocimiento de las necesidades. Reflexiones acerca de la contribución de la metodología cualitativa para su estudio", en *VI Reunión de Antropología del MERCOSUR*, Montevideo.

REPETTO, F. (2001), *Transferencia de recursos para programas alimentarios en las provincias: un análisis de lo sucedido en los años '90*, Buenos Aires, Informe elaborado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional-Fundación Gobierno y Sociedad y Fundación Grupo Sophia.

VACCARISI, M. (2005), "Asistencia Social y Políticas alimentarias. Tensión entre legitimación y control social", en O. FAVARO (coord.), *Sujetos sociales y política. Historia reciente de la Norpatagonia argentina*, Buenos Aires, La Colmena Editorial.

VIVERO, J. L. y P. RAMÍREZ (2009), "Hambre, derechos humanos y la consolidación del Estado en América Latina", en J. L. VIVERO y X. ERAZO (eds.), *Derecho a la alimentación. Políticas públicas e instituciones contra el hambre*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

VIVERO POL, J. L. y V. SCHOLZ HOSS (2009), "La justiciabilidad del derecho a la alimentación en América Latina y el Caribe", en J. L. VIVERO y X. ERAZO (eds.), *Derecho a la alimentación. Políticas públicas e instituciones contra el hambre*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

RESUMEN

El objetivo del artículo es presentar un análisis de la importancia que adquieren diferentes intervenciones de los programas alimentarios en un barrio pobre de la Ciudad de La Plata, Argentina, entre los años 2006 y 2008, señalando el lugar que ocupan en la resolución de las necesidades alimentarias tal como son reconocidas y evaluadas por sus destinatarios. Se detallan las características del trabajo empírico realizado en ese barrio y, a partir de los relatos de las beneficiarias, se reconstruyeron las visiones sobre el lugar que ocupan los productos y prestaciones de esos programas en los consumos habituales, junto con la adaptación, aceptación y utilización de los mismos, destacando los distintos aportes de la ayuda alimentaria estatal en términos de seguridad y soberanía alimentaria mediante la aplicación del enfoque de derechos al análisis de políticas sociales.

ABSTRACT

The aim of this paper is to present an analysis of the importance of different interventions acquire food programs in a poor neighborhood in the city of La Plata, Argentina, between 2006 and 2008, indicating their place in the resolution of the needs food as they are recognized and evaluated by their recipients. It details the characteristics of the empirical work in this neighborhood and, on the basis of the accounts of the beneficiaries, were reconstructed views on the place of products and services of these programs in regular consumption, along with the adaptation, acceptance and use of the same, highlighting the different contributions of food aid in terms of state security and sovereignty through the application of the rights approach to social policy analysis.

PALABRAS CLAVE

ASISTENCIA
ALIMENTACIÓN
SOBERANÍA ALIMENTARIA
DERECHOS SOCIALES

KEY WORDS

FOOD
ASSISTANCE PROGRAMS
SOCIAL RIGHTS
FOOD SOVEREIGNTY